



SECRETARIA
DE
MARINA

ACUERDO:

A LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.

ORDENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE CON FECHA DOCE DE LOS CORRIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS "PRIMERO" Y "SEPTIMO" DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, SEA CREADO EL "PRIMER REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA", DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, QUEDANDO INTEGRADO CON EL 5/o., 6/o. y 7/o. "BATALLONES DEL ARMA", (ESTE ULTIMO EN RECESO) DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DE ESA COMANDANCIA GENERAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

EL VICEALMIRANTE ING. N.N.,
SECRETARIO DE MARINA.


ROBERTO GOMEZ MARQUEZ.

CUMPLASE:

EL VICEALMIRANTE C.O.,
COMANDANTE GENERAL.


ANTONIO VAZQUEZ DEL MERCADO.